

DECRETO N° 3216.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Téngase presente lo establecido en el párrafo 2) del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 9 de abril de 2014 - 2015 (E.E. 2014-17-1-0002229, E. 1638/14 y E. 2035/14) relativo la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental para los Ejercicios 2014 - 2015.

Artículo 2° - Sanciónese definitivamente la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para los Ejercicios 2014 – 2015.

Artículo 3° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para el financiamiento de las asignaciones presupuestales aprobadas y el cúmplase.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de
mayo del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino